

Fuentes de financiación: crowdlending y crowdfunding

Resumen

El *crowdlending* y el *crowdfunding* han tomado gran fuerza en el mundo por el potencial y las posibilidades de financiación que permite. En efecto, un gran número de proyectos culturales, deportivos y empresariales, han encontrado en estos modelos de inversión los recursos necesarios para su desarrollo. Esta financiación no tradicional, tiene como base la economía colaborativa, apoyada por el poder que tienen las redes sociales y plataformas, que buscan conectar la oferta con la demanda alrededor del intercambio, los beneficios más allá de lo financiero, y el impacto social. Para lograr la identificación de dichas tendencias de financiación se ha realizado una búsqueda documental que permite explorar el tema y ubicar la situación actual de las mencionadas metodologías. Se plantea entonces, una definición conceptual corta y estricta, una situación actual y una situación futura que visualice las posibilidades de dichos fenómenos, y plantee las múltiples alternativas que aparecen con todo ello.

Palabras clave

Criptomonedas, Bitcoin, tipo de dinero, moneda virtual.

Introducción

Las sociedades y las economías contemporáneas se hacen prosperas en la medida en que las personas puedan llevar a feliz término las ideas culturales y económicas que permiten acrecentar las riquezas, mejorar problemas socio-culturales y desarrollar las iniciativas productivas; los proyectos de toda índole se convierten en pilares para el desarrollo actual del mundo. En Colombia uno de los principales obstáculos para el desarrollo de ideas emprendedoras y de desarrollo cultural es el capital inicial; ese que permite poner en marcha las propuestas, no solo en Colombia, sino en gran parte del mundo. Existen personas con proyectos de gran potencial, pero que por sus condiciones socioeconómicas no pueden financiar por cuenta propia sus proyectos, ni tampoco, pueden acceder a un crédito bancario para ello.

El *Crowdlending* y el *Crowdfunding* llegan al mundo como una nueva metodología para lograr la realización de proyectos; por medio de una plataforma los inversionistas ponen el dinero, mientras los demandantes, quienes tienen las ideas postulan sus proyectos para competir por el financiamiento, los inversionistas

pueden o no esperar una recompensa económica. Es necesario que en Colombia se promueva y se dé a conocer esta posibilidad que encierra un gran potencial, debido que hace posible la materialización de una cantidad de ideas que no se podrían concretar por falta de financiamiento en la mayoría de los casos.

1. Conceptos de *crowdlending* y *crowdfunding*

El *crowdlending* y el *crowdfunding* son fuentes de financiación colectiva, son operadas generalmente a través de plataformas virtuales, su relevancia se asienta en la practicidad para obtener recursos y el uso cada vez más masivo en diferentes latitudes; es así que se viene consolidando como una nueva practica para la financiación de proyectos, provocando una revolución para la realización de iniciativas y proyectos de carácter social, cultural o empresarial (Mundet, 2015).

El *crowdfunding* es una fuente de financiación colectiva en donde un grupo de personas realizan una red para conseguir dinero u otros recursos. Nace como una forma de financiar proyectos de naturaleza no empresarial, en donde personas interesadas en el proyecto realizan sus respectivas donaciones o aportes. Las personas que participen de este tipo de financiación para ejecutar un proyecto no reciben recompensas monetarias; es decir, se recompensan con el reconocimiento como partícipes, agradecimientos, invitaciones, entre otros.

Por otro lado, el *crowdlending* es un tipo de *crowdfunding*, es el segundo con mayor volumen de financiación después del *crowdfunding*. Ambos son fuentes de financiación colectiva y nace como una red de préstamos a empresas o a particulares. Cabe aclarar que la única diferencia entre dichas fuentes de financiación es que en el *crowdlending* los prestamistas o inversores particulares invierten su capital a cambio de un tipo de interés (Alcover, 2015).

2. Situación actual de *crowdlending* y *crowdfunding*

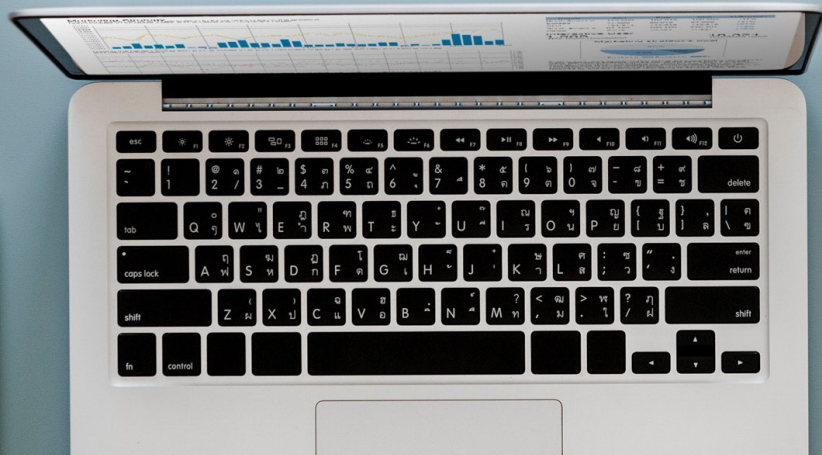
Actualmente dichas plataformas forman una parte vital del sistema económico, debido a la buena acogida que han tenido, se estima que, en un futuro cercano, plataformas tanto de *crowdfunding* o *crowdlending* estarán en pleno funcionamiento creando más de 270.000 puestos de trabajo.

El *crowdfunding* no es una figura nueva; años atrás el financiamiento colectivo ha sido representativo para la realización en proyectos culturales, por ejemplo, en 1884 el Comité Americano para la Estatua de la Libertad se quedó sin fondos para la realizar el pedestal, debido a esto el editor Joseph Pulitzer por medio de su periódico New York World, motivo a donar dinero al público estadounidense; con esta publicación logro recaudar más de \$100.000 en seis meses. El grupo británico Rock Marillion, en 1997 financió su gira por Estados Unidos de un valor de 60.000 USD gracias a las donaciones otorgadas por sus fans debido a una campaña que el grupo realizó por Internet (Mussio, 2016).

En el año 2004, los productores franceses Guillaum Colboc y Pommmeraud Benjamin diseñaron un programa de donaciones por medio de Internet, con el fin de financiar su película denominada Demain la Veile. El programa diseñado por los franceses fue un éxito ya que en tan solo 3 semanas obtuvieron una financiación de 60.000 euros, permitiendo así rodar su película (Alcover, 2015).

La primera plataforma pionera de *crowdfunding* se inició en el año 2001 por medio de la compañía ArtistShare, la cual conecta a los artistas creativos con aficionados con el fin de compartir el proceso y financiar la creación de nuevas obras artísticas. Después del inicio de dicha plataforma se crearon sitios como Pledge (2006), IndieGoGo (2008), Kickstarter (2009), Fundly (2009), Appsplitt (2010), Fundageek (2011), entre otros.

CROWDFUNDING



Cabe aclarar que, aunque en los años ochenta se realizaban este tipo de iniciativas; el uso de la palabra *crowdfunding* fue acuñado por Michael Sullivan en agosto del 2006 con el lanzamiento de Funda Blog, el cual consiste en crear una incubadora para proyectos y eventos relacionados con videoblog. Sin embargo, el término se dio a conocer al ser utilizado por las masas años después con la llegada de la plataforma Kickstarter (Mussio, 2016).

Desde los años ochenta se han venido desarrollando dichas fuentes de financiación, impactando otras áreas diferentes a los proyectos culturales; un ejemplo es Wikipedia o Mozilla “su éxito radica en que se trataba de un sistema rápido, sencillo, on-line y que apelaba a lo mejor de cada uno para construir conjuntamente un bien común” (Mundet, 2015). Un factor importante y esencial para el desarrollo de las mencionadas fuentes de financiación, son las nuevas tecnologías y la evolución que ha tenido Internet por medio de las redes sociales y diferentes comunidades que se articulan alrededor del mundo virtual.

Para obtener ayuda financiera externa sobre la ejecución de un proyecto, se debe determinar el tipo de financiamiento colectivo que se requiere, ya sea por recompensa o donación e inversión. En ese orden de ideas, existen dos modalidades en el *crowdfunding*: recompensa o donación e inversión.

- **Recompensa o donación:** pertenece a la modalidad del *crowdfunding* y se

< Fuentes de financiación: crowdlending y crowdfunding >

caracteriza por ser más desinteresada, en la cual se aporta una cantidad de dinero a cambio de una satisfacción, regalo, libro, etc.

- **Inversión:** tiene dos modalidades las cuales son, *equity crowdfunding* y *crowdlending*; la primera consiste en formar parte del capital de una empresa; y la segunda se refiere a un préstamo que se fija con ciertas condiciones de devolución, plazos, mensualidades, interés, etc. Cabe resaltar que también existen dos tipos de préstamos, Entre particulares (P2P) y Entre particulares y Empresas (P2B).

El *crowdfunding* es utilizado para proyectos que apenas están iniciando y el *crowdlending* es utilizado en negocios más avanzados, ya que estos sirven para generar una nueva etapa como capital humano e inversión tecnológica, etc. Es muy importante saber escoger la plataforma de financiación, ya que algunas son plataformas benéficas enfocadas en sectores como o productores de diseño, existen otras que están enfocadas a préstamos ya sea entre particulares o particulares y empresas (Digital, 2015).

Estas fuentes de financiación colectivas son una oportunidad y un mercado con mucho potencial debido a que otorgan beneficios a todas las partes, es decir, a microempresas, pequeños ahorradores, trabajadores autónomos, accionistas y a empresarios; cabe aclarar que este mercado también implica riesgos de pérdida de la inversión, esto se da cuando los proyectos no son exitosos.

Actualmente existen diversas plataformas de *crowdfunding* y *crowdlending* en donde se puede acceder para observar proyectos y analizar si desea invertir o no; sin embargo, es importante tener claro la necesidad de la inversión para escoger la plataforma correcta. A continuación, se presentan algunas plataformas de financiamiento colectivo:

- **Kickstarter:** considerada la plataforma de *crowdfunding* líder mundial, es una plataforma que no acepta causas sociales.

- **Indiegogo:** en sus orígenes, fue una plataforma dedicada a la financiación de proyectos de teatro y cine independiente. Actualmente no hay limitaciones al contenido del proyecto ni al país de la empresa o persona que lo solicite.

- **Fondeadora:** tiene origen mexicano la cual tiene presencia en Colombia.

De igual forma existen plataformas de financiación colectiva colombianas y son las siguientes:

- **LaChèvre:** es una plataforma colombiana de crowdfunding para la creatividad, proyectos de tecnología, diseño, editorial, arte, música, teatro, cine y video.

- **Unset:** plataforma dedicada a la promoción de la música.

- **LittleBigMoney:** plataforma para proyectos de desarrollo con impacto social y ambiental.

Aparte de las mencionadas anteriormente, en Colombia operan dos plataformas sin ánimo de lucro, sin embargo, cada una ofrece servicios destinados a diferentes causas, por ejemplo;

- **Donaciones:** está enfocada en proyectos relacionados con la niñez.

- **Fundación Help:** es una plataforma de *crowdfunding* que busca ayudar a los jóvenes a cumplir sus metas de estudio por falta de recursos (Digital, 2015).

Un ejemplo del valor de este tipo de financiación colectiva se dio a raíz del accidente del equipo de fútbol Chapecoense de Brasil, el lunes 28 de noviembre de 2016 y que costó la vida de jugadores, tripulación, directivos y periodistas. Después del accidente, el Club creó una plataforma de *crowdfunding*, denominada el “socio contribuyente-libre” (EFE, 2016), en la que los aficionados solicitaron ser socios de

dicho club y contribuir económicamente a su reconstrucción; el interesado realizaba la donación que creía conveniente y este se beneficiaba de descuentos y promociones.

A pesar de la pérdida para el club, dicha plataforma fue un éxito porque según el equipo Chapecoense, “informó que durante las 24 horas posteriores al accidente, habían recibido 13.000 solicitudes de nuevos socios del club” (EFE, 2016).

En el contexto nacional existe muchos retos, entre ellos generar un ambiente de confianza para los inversionistas, un ambiente legal que sea adecuado para el desarrollo del *crowdfunding*, y una pedagogía general sobre el mundo virtual, es decir, acercar la cultura a la utilización en las herramientas tecnológicas. En el país, se vienen generando las bases para una legislación que regule el ejercicio del crowdfunding, la cual se espera esté lista para el primer trimestre del año 2018. Al respecto, expertos como Rodríguez (2015) afirman que:

Colombia puede seguir el camino de Estados Unidos con el JOBS Act de 2012, Francia con la Ordinance No. 2014-559 de 2014 o España con la Ley 5/2015 de fomento de la financiación empresarial. Son regulaciones que han logrado proteger a los inversionistas al mismo tiempo que ofrecen una nueva alternativa de financiación para los emprendimientos. Permitir que en Colombia se desarrolle el Equity Crowdfunding y el Crowdlending implica un movimiento audaz para hacerle frente a los nuevos retos de la economía global mediante el uso de nuevas tecnologías y abriendo espacio a los jóvenes.

3. Situación futura del *crowdlending* y *crowdfunding*

Actualmente la industria del financiamiento colectivo como las plataformas de *crowdfunding* y *crowdlending*, forman una parte vital del sistema económico mundial. Según un informe reciente de la escuela de negocios Judge de la Universidad de Cambridge “muestra que el mercado de finanzas en el continente americano subió un 213% desde el 2014 hasta el 2015 mostrando un crecimiento masivo del mercado” (Bricksave, 2016). El Banco Mundial “estima que la industria alcanzará una valoración de 90 mil millones para el año 2020” (Bricksave, 2016), lo que es muy probable puesto que actualmente la valoración del mercado es de 34 mil millones.

Con la incorporación de nuevas plataformas de *crowdfunding* y *crowdlending*, se crearán más de 270.000 puestos de trabajo, “los analistas de Crowdfund Beat aseguran que para 2020 nos encontraremos ante un escenario de dos millones de puestos de trabajos” (Juana, 2014).

De igual manera, la financiación colectiva viene implementándose en otros sectores económicos como el inmobiliario, que presionan la creación de una regulación en el país tal y como afirma Niño (2016):

Creemos que el ‘crowdfunding’ inmobiliario en Colombia tiene mucho potencial y así es como hicimos dos de nuestros proyectos en Bogotá, Exe Bacatá y el ABH. Sin embargo, consideramos que lo realmente importante es que los legisladores colombianos comiencen a evaluar rápidamente los beneficios de tener una ley de ‘crowdfunding’ en Colombia.

En este orden de ideas, el *crowdfunding* se presenta como una posibilidad con muchas potencialidades al momento de dinamizar el desarrollo de proyectos y posibilitar la articulación de inversores, en muchos de los casos con significativos retornos de dinero. Se espera que a futuro esta tendencia se amplíe lo suficiente como para convertirse en una opción real y masificada, para la realización de proyectos empresariales, culturales y sociales.

- Alcover, J. C. (2015). *Fuentes de financiación alternativa : el crowdfunding*. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/4296>
- Bricksave. (19 de Octubre de 2016). *Cuál es el futuro del Crowdfunding y del Crowdfunding Inmobiliario?* Obtenido de Bricksave.com: <https://www.bricksave.com/es/noticias/futuro-crowdfunding-y-crowdfunding-inmobiliario/>
- Digital, F. d. (15 de Julio de 2015). *El crowdfunding en Colombia*. Obtenido de CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO: <https://educa.ccece.org.co/blog/el-crowdfunding-en-colombia>
- EFE. (2 de Diciembre de 2016). *Avalancha de socios obliga a Chapecoense a lanzar 'crowdfunding'*. Obtenido de Portafolio: <http://www.portafolio.co/tendencias/chapecoense-lanza-crowdfunding-por-avalancha-de-socios-502030>
- Helena Benito Mundet, D. M. (2015). La financiación colectiva y su papel en el mundo de la empresa. *Análisis Financiero*, 68-78.
- Juana, R. d. (17 de Octubre de 2014). *¿Cómo será el futuro del crowdfunding?* Obtenido de muypymes: <https://www.muypymes.com/2014/10/17/como-sera-el-futuro-del-crowdfunding>
- López, E. (s.f). *¿Qué son los Fondos de Inversiones?* Obtenido de Crowdlending: <https://www.crowdlending.es/blog/fondos-de-inversion-y-crowdlending>
- Mussio, V. (16 de Agosto de 2016). *Crowdfundig. ¿La Nueva Revolución de las Finanzas?* Obtenido de Fundación Iniciativa.org: <http://fundacioniniciativa.org/crowdfunding-la-nueva-revolucion-en-las-finanzas/>
- Niño, R. (16 de Mayo de 2016). *El crowdfunding es la forma de financiación e inversión del futuro*. Obtenido de Portafolio: <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/crowdfunding-forma-financiacion-e-inversion-futuro-495849>
- Rodríguez, I. (28 de Mayo de 2015). *Modalidades de crowdfunding*. Obtenido de Asuntos legales: <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/ivan-rodriguez-511191/modalidades-de-crowdfunding-2260291>
- Roger, M. S. (2015). Crowdfunding y la economía. *Análisis financiero*, 1-12.
- Sereno, E. (7 de Octubre de 2016). *El crowdlending se abre paso en la financiación empresarial*. Obtenido de ElEconomista: <http://www.economista.es/aragon/noticias/7878037/10/16/El-crowdlending-se-abre-paso-en-la-financiacion-empresarial.html>
- Trecet, J. (10 de Octubre de 2016). *La CNMV suma ya cinco plataformas de crowdlending registradas*. Obtenido de <http://www.actualidadcrowdlending.es/noticia/la-cnmv-suma-ya-cinco-plataformas-de-crowdlending-registradas>